

NOTA ACLARATORIA DE ALCANCES EFECTUADOS POR CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
A LA RESOLUCIÓN AFECTA N° 98/2023

Considerando los alcances realizados por Contraloría General de la República/Región de Los Ríos, al tomar razón de la Resolución Afecta N°98 de fecha 07 de septiembre de 2023, se procede a elaborar la presente nota aclaratoria, para mejor entendimiento de los postulantes:

Primera Aclaración:

Se aclara que cuando la **letra j) del punto 8** de las Bases del Concurso, estipulan que el Gobierno Regional de Los Ríos declarará como **no admisible de manera inmediata**: *“Iniciativas que no se enmarquen en una de las líneas de postulación definidas en el punto 2 de las presentes bases y/o que no consideren el trabajo con los Ejes Transversales de la Estrategia Regional de Desarrollo”*, quiere decir que si las iniciativas no se enmarcan en una de las líneas de postulación definidas en el punto 2 de las presentes bases **y** no consideren el trabajo con los Ejes Transversales de la Estrategia Regional de Desarrollo, serán declaradas **inadmisibles de manera inmediata**, es decir, son requisitos copulativos de admisibilidad.

Segunda Aclaración:

Se precisa con más detalles, las etapas de apertura y cierre del concurso:

| Etapa | Fechas/ Plazos | Responsables |
|--|---|---|
| Apertura Concurso: Publicación en sitio web Gobierno Regional de Bases y otros antecedentes para postular. | A partir del día hábil administrativo siguiente a la toma de razón de la Contraloría de las bases del Concurso. | Gobierno Regional - División de Fomento e Industria |
| Período de Consultas | 5 días hábiles administrativos, a contar del día siguiente a la apertura del concurso | Gobierno Regional - División de Fomento e Industria |
| Plazo para presentar Propuestas | 10 días hábiles administrativos, a contar del día siguiente de la apertura del concurso dentro de los cuales los 5 primeros días corresponden al período de consultas señalados en la etapa anterior. | Gobierno Regional - División de Fomento e Industria |
| Etapa de Admisibilidad | 3 días hábiles administrativos, a contar del día siguiente del vencimiento del período para presentar propuestas. | Comisión de Admisibilidad |
| Día Publicación Acta Admisibilidad | Al segundo día hábil administrativo, a contar del término de la etapa de admisibilidad. | Comisión de Admisibilidad |
| Etapa de Evaluación Técnica | 3 días hábiles administrativos, a contar del día siguiente de la publicación del acta de admisibilidad. | Comisión Técnica de Evaluación |

| | | |
|--|---|---|
| Aprobación del Consejo Regional | Dentro de los 10 días hábiles administrativos, a contar del día siguiente del término de la etapa de evaluación técnica. | Consejo Regional |
| Publicación de Resolución que adjudica las Iniciativas ganadoras y cierre de concurso. | Dentro de los 2 días hábiles administrativos, a contar del día siguiente de la aprobación en el pleno del Consejo Regional. | Gobierno Regional - División de Fomento e Industria |

Tercera Aclaración

Cuando en el criterio "Pertinencia Técnica" del cuadro "Evaluación de Iniciativas", punto 9.1, en la columna "Tramos", se señala "Respecto al presupuesto de la iniciativa postulada...", la comisión evaluará la iniciativa completa, considerando que el criterio se refiere a Pertinencia Técnica.



LUIS CUVERTINO GÓMEZ
GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

PDM/MMQ/EGC/PHB/CMZ/CMS.

